



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

Corrientes,

ORDENANZA N° 7314

30 NOV 2022

VISTO:

La necesidad de Otorgar el Título De Ciudadano Ilustre de la Ciudad De Corrientes al gran caricaturista, humorista gráfico y periodista Sr. Mario Augusto "Chaque" Mauriño, Y;

CONSIDERANDO:

Que, Mario Augusto Mauriño nació el 21 de mayo de 1923 en la localidad de Manantiales, en el Departamento de Mburucuyá.

Que, en 1958 comenzó su trabajo como caricaturista y humorista gráfico en el diario La Provincia, en esta Capital correntina, con el pseudónimo Young Boy (chico joven), para luego transformarlo en Chaque Mboy (cuidado con la víbora, en guaraní).

Que, en 1960 cuando ya trabajaba para el diario El Litoral decidió adoptar el emblemático "Chaque", que se convirtió en su apodo y firma artística.

Que, su prolífera producción artística fue la protagonista de diversas exposiciones del género de humor gráfico y político en distintas Ciudades de Argentina, Brasil y Paraguay.

Que, entre las exhibiciones más importantes de su obra se destacan la muestra en el Salón Internacional del Humor en Montreal, en Canadá, en la que expusieron sus trabajos entre los años 1978 y 1988 y la exposición "Los presidentes y el humor", realizada en el museo de la Casa de Gobierno de Buenos Aires, cuyos dibujos fueron incluidos posteriormente en el álbum realizado por los organizadores.

Que, fue varias veces homenajeado en vida y recibió múltiples premiaciones, por su característica mirada crítica, humor y alegría a través de sus ilustraciones, viñetas y caricaturas.

Que, Mario Augusto "Chaque" Mauriño es un pilar del decano de la prensa regional como lo denominan en el diario El Litoral, donde sus dibujos, sobre todo de humor político, se habrían convertido en un elemento distintivo.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS”**

..2//

Corrientes,

ORDENANZA N°:

7314

30 NOV 2022

Que, resulta de interés para el Honorable Concejo Deliberante (HCD) promover lo expuesto

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

“Título Ciudadano Ilustre –Cadaque Mauriño”

ARTÍCULO 1°: OTORGA el Título de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corriente, Post Mortem, al gran caricaturista, humorista gráfico y periodista Sr. Mario Augusto “Cadaque” Mauriño.

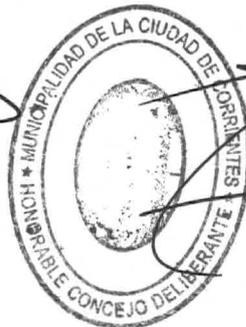
ARTÍCULO 2°: LA presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REMITE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Esc. MARTA I. RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES	
Dpto. de Despacho General de Despacho	
FECHA	HORA
06 DIC. 2022	14h
SALIDA	



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"2022-AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS"**

..3//

Corrientes,

7314

30 NOV 2022

ORDENANZA N°

VISTO: LA ORDENANZA N° 7314 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 30/11/2022.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 4820 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 15/12/2022.

POR LO TANTO: CUMPLASE.

OR




MARIA SUYAI RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
Secretaría de Coordinación de Gobierno
Municipalidad de Corrientes